COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 23.9.2020
COM(2020) 618 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Informe actualizado sobre la supervisión reforzada. Grecia, septiembre de 2020

{COM(2020) 618 final} - {SWD(2020) 208 final}

CONTEXTO

La evolución de la economía en Grecia y sus políticas económicas son objeto de seguimiento en el contexto del Semestre Europeo para la coordinación de políticas económicas y del marco de supervisión reforzada con arreglo al Reglamento (UE) n.º 472/2013 ([1]). El recurso a la supervisión reforzada para Grecia([2]) supone el reconocimiento de que Grecia necesita seguir aplicando medidas para hacer frente a las causas reales o potenciales de dificultades económicas y financieras y, al mismo tiempo, llevar a cabo reformas estructurales en pro de un crecimiento económico robusto y sostenible

La supervisión reforzada ofrece un marco global para el seguimiento de la evolución económica y la puesta en marcha de las políticas necesarias para garantizar una recuperación económica sostenible. Permite evaluar periódicamente la evolución reciente en materia económica y financiera en Grecia, así como controlar las condiciones de financiación de la deuda soberana y actualizar el análisis de la sostenibilidad de la deuda. La supervisión reforzada proporciona también el marco para examinar el compromiso general asumido por Grecia en la reunión del Eurogrupo de 22 de junio de 2018 de proseguir y completar las reformas adoptadas con arreglo al programa del Mecanismo Europeo de Estabilidad y preservar los objetivos de las importantes reformas adoptadas al amparo de los programas de asistencia financiera. En este contexto, la supervisión reforzada hace un seguimiento de la puesta en práctica de compromisos específicos asumidos para finalizar en los plazos acordados, hasta mediados de 2022, las reformas estructurales clave emprendidas en el marco del programa en seis ámbitos fundamentales, a saber: i) políticas presupuestarias y presupuestario-estructurales, ii) bienestar social, iii) estabilidad financiera, iv) mercados de trabajo y de productos, v) Sociedad Helénica de Activos y Participaciones y privatizaciones, y vi) modernización de la Administración Pública([3])

Este es el séptimo informe de supervisión reforzada para Grecia. El informe se basa en las constataciones de una misión realizada a distancia los días 13 y 14 de julio de 2020 y en el diálogo mantenido periódicamente con las autoridades. La misión fue llevada a cabo por la Comisión Europea en colaboración con el Banco Central Europeo([4]); el Fondo Monetario Internacional participó en el contexto de su ciclo de seguimiento posterior a un programa, mientras que el Mecanismo Europeo de Estabilidad participó en el marco de su Sistema de Alerta Rápida y en consonancia con el Memorando de Entendimiento, de 27 de abril de 2018, sobre las relaciones de trabajo entre la Comisión Europea y el Mecanismo Europeo de Estabilidad. El presente informe evalúa el cumplimiento de los compromisos asumidos por Grecia ante el Eurogrupo con respecto a la conclusión de la reforma para mediados de 2020. El presente informe no está vinculado con una activación del siguiente conjunto de medidas

([1]). Reglamento (UE) n.º 472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona del euro cuya estabilidad financiera experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades (DO L 140 de 27.5.2013, p. 1)

([2]). Decisión de Ejecución (UE) 2020/1142 de la Comisión, de 29 de julio de 2020, relativa a la prolongación de la supervisión reforzada para Grecia (DO L 248 de 31.7.2020, p. 20).

([3]). https://www.consilium.europa.eu/media/35749/z-councils-council-configurations-ecofin-eurogroup-2018-180621-specific-commitments-to-ensure-the-continuity-and-completion-of-reforms-adopted-under-the-esm-programme_2.pdf.

([4]). El personal del BCE participó en la misión de evaluación de conformidad con las competencias de la institución y, por lo tanto, aportó su experiencia sobre políticas del sector financiero y cuestiones decisivas desde el punto de vista macroeconómico, como los objetivos presupuestarios globales y las necesidades en materia de financiación y sostenibilidad. La misión de evaluación estuvo precedida por una misión técnica, que se llevó a cabo también a distancia entre los días 2 y 10 de julio de 2020.

relacionadas con la deuda y supeditadas al cumplimiento de determinadas políticas, que podría tener lugar —de conformidad con el calendario semestral acordado— sobre la base del octavo informe. La publicación del octavo informe está prevista para el mes de noviembre

EVALUACIÓN GENERAL

El Gobierno griego ha logrado contener hasta ahora la propagación del brote de coronavirus movilizando un importante volumen de medidas para limitar sus costes socioeconómicos, pero, aun así, se prevé que la pandemia tenga una fuerte repercusión en la economía. Tras la primera ola de medidas de confinamiento, que se prolongaron hasta el mes de mayo, las autoridades han regulado la rigurosidad de las medidas aplicables a diferentes sectores en consonancia con la evolución de la pandemia. Han movilizado un enorme conjunto de medidas de apoyo y reaccionado de forma temprana ante la evolución real, intensificando o modificando las medidas ya aplicadas o introduciendo nuevos mecanismos de apoyo para sectores específicos, a medida que se desarrollaba la pandemia. No obstante, Grecia sigue teniendo la tasa de desempleo más elevada de la UE y es probable que su economía se vea más afectada que la de otros Estados miembros, habida cuenta de su gran sector turístico y, más en general, la gran proporción de empresas de servicios y pequeñas y medianas empresas.

A pesar de las circunstancias adversas generadas por la pandemia, Grecia ha realizado avances significativos en una serie de reformas principales durante los últimos meses, particularmente en la finalización de la tan esperada propuesta legislativa para revisar completamente la legislación sobre insolvencia. Las autoridades han introducido también un nuevo régimen temporal de reducción del tiempo de trabajo más amplio, que proporciona flexibilidad a las empresas para ajustar los horarios de trabajo y las compensaciones a los trabajadores por las horas que no trabajan. La Comisión, en nombre de la UE, apoyará esta y otras medidas de emergencia en el marco del nuevo Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) ([5]), por un importe total de 2 700 millones EUR. Todos estos pasos resultan oportunos, ya que el brote de coronavirus implica nuevos desafíos, tanto para el sector financiero como para el mercado laboral, que hacen que el papel de los mecanismos eficientes de ajuste resulte crucial

Asimismo, también se han realizado avances significativos en los ámbitos de:

- La reforma de las licencias de inversión, con la abolición del obsoleto sistema de clasificación de molestias y la reclasificación de las actividades económicas sobre la base de criterios medioambientales armonizados con la legislación de la UE, con lo que se espera minimizar sustancialmente la carga sobre el sector industrial;

- La política energética, prosiguiendo con la clausura de las centrales que utilizan lignito y el avance con respecto al modelo objetivo, aunque la fecha de puesta en marcha fuera retrasada; y

- La Administración Pública, donde una importante iniciativa para reforzar la capacidad de la autoridad independiente encargada de la selección de funcionarios públicos ha llegado a su fase final de adopción y se ampliará el proceso de nombramiento abierto para el personal directivo superior del sector público.

([5]). Reglamento (UE) 2020/672 del Consejo, de 19 de mayo de 2020.

El Gobierno también ha realizado importantes progresos en otras reformas, que no están específicamente relacionadas con los compromisos asumidos ante el Eurogrupo, pero que se espera que tengan un efecto significativo en el entorno empresarial y la confianza del mercado. Esto incluye una ambiciosa reforma de la formación profesional y avances en materia de gobernanza digital. Está previsto que una nueva estrategia de crecimiento, que debería verse finalizada en breve, presente un conjunto de ambiciosas medidas de apoyo a la recuperación económica y al crecimiento sostenible en el futuro. Además, las autoridades han empezado a poner en práctica las medidas acordadas para acelerar la aplicación de inversiones públicas, lo que contribuirá también a favorecer una rápida utilización de los fondos de la UE que estarán disponibles en el contexto del nuevo marco financiero plurianual y el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea. En particular, la importante asignación de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que Grecia espera recibir destaca la importancia de proceder rápidamente con reformas habilitadoras fundamentales, entre ellas, la reserva de proyectos estratégicos y el mecanismo de preparación de proyectos, la reforma de la contratación pública y un mayor fortalecimiento del marco de lucha contra la corrupción.

A pesar de que se ha avanzado considerablemente, algunos ámbitos políticos se han visto afectados de forma significativa por el brote de coronavirus, que ha aumentado en algunos casos los retrasos anteriores. La pandemia y las medidas de confinamiento asociadas han provocado perturbaciones económicas sin precedentes, que justificaban un ajuste inmediato de las prioridades. El brote de coronavirus ha mermado gravemente la capacidad de llevar a cabo reformas, especialmente en los ámbitos que dependen de procesos intensivos en mano de obra, del trabajo de comités y de medidas legislativas o judiciales. En consecuencia, el progreso con las reformas iniciadas previamente se ha estancado temporalmente en un conjunto de ámbitos, sobre todo en la liquidación de atrasos, la administración tributaria, la asistencia sanitaria, el proyecto de catastro y la agenda de privatización, lo cual se añade en algunos de ellos a las dificultades de ejecución previas. A pesar de haber avanzado considerablemente con varias iniciativas legislativas, las autoridades tampoco han completado algunas de las reformas relacionadas con el sector financiero.

La conclusión del presente informe es que, a pesar de las circunstancias adversas ocasionadas por la pandemia, que han conllevado de forma inevitable demoras en la aplicación de diversas acciones, Grecia ha progresado adecuadamente en cuanto a la aplicación de sus compromisos de reforma. Se acoge con satisfacción que se haya reiniciado el progreso en la ejecución de todos los compromisos, aunque las demoras debidas a la pandemia han llevado inevitablemente a aplazar algunos de los compromisos. Se insta a las autoridades a continuar movilizando recursos con vistas a adoptar todas las medidas necesarias para lograr sus compromisos específicos cuyo plazo ha concluido a tiempo para el octavo informe de supervisión reforzada, que se publicará en noviembre y para el que se prevé un desembolso del siguiente conjunto de medidas relacionadas con la deuda y supeditadas al cumplimiento de determinadas políticas. Esto requiere un compromiso continuo de las autoridades griegas, en particular en los ámbitos de los atrasos, la atención sanitaria, la privatización y el sector financiero, donde se precisan acciones adicionales.

EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA

Se prevé que la pandemia de coronavirus y las medidas para contenerla tendrán graves consecuencias sobre la economía griega. Se cree que las estrictas y necesarias medidas de confinamiento impuestas desde la última semana de marzo hasta finales de mayo han tenido su mayor repercusión en la actividad económica durante el segundo trimestre de este año. Los

sectores más afectados por la pandemia, como son el turismo y el transporte, representan una cuota significativa de las exportaciones griegas y del valor añadido total. La tasa de desempleo aumentó al 17 % en mayo, frente al 15,9 % de febrero, interrumpiendo una tendencia a la baja iniciada a finales de 2013. Las medidas de apoyo han ayudado a mantener el desempleo bajo control hasta el momento, pero las señales apuntan a una «congelación» del mercado de trabajo. Se espera que la demanda interior se vea afectada por la reducción de la renta disponible de los hogares y de los beneficios empresariales, junto con los cambios en el comportamiento del consumidor y la incertidumbre general. Se prevé que los precios de consumo desciendan en 2020 y aumenten ligeramente en 2021, junto con la recuperación. Según las previsiones, la actividad económica global en 2020 se mantendrá muy por debajo de los niveles de 2019 y no se recuperará completamente hasta 2022, tras una recuperación parcial en 2021, con tasas de crecimiento del PIB de aproximadamente un -9 % en 2020 y un 6 % en 2021.

Las medidas de apoyo de la administración han ayudado a proteger la economía frente a quiebras generalizadas y pérdidas de empleo. La combinación de ayuda estatal a través de una reducción de la carga impositiva con 3 100 millones EUR (1,9 % del PIB), la protección de empleos y rentas con 4 100 millones EUR (2,4 % del PIB) y la disminución de las restricciones de liquidez con 5 900 millones EUR (3,5 % del PIB) es un enfoque equilibrado y se espera que sea fundamental para mantener el tejido económico y, así, ayudar a la recuperación de la economía.

La incertidumbre con respecto al desarrollo de la pandemia y, por consiguiente, su impacto económico continúa siendo extremadamente elevada. La incertidumbre no se refiere solamente a la pandemia y su propagación dentro de Grecia y en todo el mundo, sino también a las futuras medidas que podrían ser necesarias para contener la propagación del virus y los efectos económicos más duraderos debidos a las restricciones, el cambio del comportamiento del consumidor, posibles bancarrotas y dificultades para quienes recientemente han perdido sus empleos para reincorporarse al mercado laboral. Una rápida asimilación de los nuevos programas de apoyo de la UE, sobre todo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sería fundamental para contrarrestar esos efectos y proporcionar el apoyo necesario a las reformas, las inversiones y el crecimiento. La evaluación también se está realizando a la luz de considerables tensiones geopolíticas y flujos crecientes de migración, que aumentan la incertidumbre.

EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS PRESUPUESTARIAS

Las perspectivas presupuestarias para 2020 han empeorado desde el último informe. Teniendo en cuenta las previsiones intermedias del verano de 2020 de la Comisión Europea y las principales medidas adoptadas desde mayo de 2020 con el fin de mitigar las consecuencias de la pandemia, se espera actualmente que el déficit primario se sitúe en aproximadamente el 5,8 % del PIB en 2020. Estas previsiones no incluyen aún el impacto de la resolución en materia de pensiones del Consejo de Estado de 14 de julio, ni la resolución pendiente del Tribunal de Cuentas, cuyo coste total se estima actualmente en el 0,8 % del PIB. En el contexto de la evaluación del proyecto de plan presupuestario para 2021 se preparará una actualización completa de las previsiones presupuestarias.

Las autoridades han prolongado la aplicación de algunas de las medidas previas por una serie de meses adicionales y han adoptado más medidas temporales para abordar la crisis del coronavirus. Habida cuenta de la plena utilización, en julio de 2020, de la dotación de anticipos reembolsables de 2 000 millones EUR prevista para las empresas, el Gobierno

decidió extender la medida y abrir la plataforma para una tercera ronda de solicitudes, prevista para septiembre, con una dotación esperada de 1 000 millones EUR, a la que puede seguir una tercera ronda para finales de año. Por otra parte, los aplazamientos de los impuestos y las cuotas han pasado a ser reembolsables hasta en veinticuatro cuotas, a partir de enero de 2021. Además, desde mayo de 2020, las autoridades han adoptado un nuevo conjunto de medidas que incluyen: 1) el derecho a reducir el pago de anticipos para el impuesto de sociedades o el impuesto sobre la renta de las personas físicas en caso de que se produzca una determinada disminución de la facturación de empresas y trabajadores por cuenta propia (impacto presupuestario previsto del 0,9 % del PIB en 2020); 2) un régimen de reducción del tiempo de trabajo y otras medidas con el fin de mantener el empleo (coste presupuestario previsto del 0,6 % del PIB en 2020); 3) medidas destinadas a mitigar el impacto sobre el turismo a través de programas dedicados al turismo social y una amplia campaña publicitaria; 4) una reducción temporal de las tasas del impuesto sobre el valor añadido para el transporte, las bebidas, los paquetes turísticos y las entradas de cine del 24 % al 13 %; y 5) la introducción de un régimen de ayudas temporales para el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios, al consumo y de empresas garantizados por una residencia principal para los deudores con hipotecas sobre sus residencias principales que se hayan visto afectados económicamente por la pandemia de coronavirus. En total, el coste presupuestario estimado de estas medidas adicionales es del 1,8 % del PIB en 2020. El 12 de septiembre se anunciaron medidas temporales adicionales para ayudar a la recuperación el año siguiente, que serán evaluadas en el contexto de la evaluación del proyecto de plan presupuestario para 2021.

Las autoridades también han ampliado las medidas adoptadas previamente para proporcionar ayudas de liquidez a los hogares y las empresas. La dotación de préstamos cofinanciados a pequeñas y medianas empresas por parte del Banco Helénico para el Desarrollo ha aumentado en 588 millones EUR, alcanzando un total de 838 millones EUR. Por otra parte, el vencimiento del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto de sociedades y el impuesto unificado sobre la propiedad se ha ampliado (sin que ello afecte, no obstante, al saldo presupuestario acumulado).

Las autoridades han reiniciado el trabajo con vistas a concluir la reevaluación a escala nacional de los valores de las propiedades, que sirve como base para el impuesto unificado sobre la propiedad (ENFIA), un compromiso específico para mediados de 2020 cuya finalización se ha reprogramado ahora para mediados de 2021. Las inevitables demoras se produjeron a inicios de año debido al confinamiento. Se espera que la labor de recopilación de datos y evaluación de la calidad, que conduce a la determinación final de los precios para las zonas de valor existentes, esté ultimada a finales del presente año. Las evaluaciones del impuesto unificado sobre la propiedad (ENFIA) de este año se basarán principalmente en los valores previos del impuesto sobre bienes inmuebles. La ampliación adicional del sistema de zonas de valor existente en todo el país deberá ser abordada durante el transcurso del año próximo, habiendo reprogramado el plazo para mediados de 2021.

La incertidumbre en torno a las previsiones presupuestarias continúa siendo considerable. La evolución de la pandemia y las medidas de confinamiento asociadas inducen a una incertidumbre considerable en torno a la evolución macroeconómica y, por tanto, presupuestaria. Al margen de la pandemia de coronavirus que se viene registrando desde marzo, Grecia se enfrenta también a nuevas presiones migratorias y tensiones geopolíticas, que pueden dar lugar a necesidades de financiación adicionales. El empeoramiento del entorno económico genera riesgos adicionales con respecto a las garantías del Estado. Además, las finanzas públicas siguen enfrentándose a riesgos relacionados con el litigio en curso contra la empresa inmobiliaria pública, en el que el Tribunal de Apelación de

Atenas debe pronunciarse sobre la validez del reciente laudo arbitral; el pago de las obligaciones de servicio público del servicio griego de Correos, que puede materializarse en un futuro cercano; el fallo pendiente del Tribunal de Cuentas con respecto a la compensación retroactiva de los pensionistas del sector público, así como el dictamen del Consejo de Estado en relación con las pensiones complementarias y las bonificaciones estacionales (véase a continuación). Uno de los aspectos positivos es que se espera que Grecia se beneficie en gran medida de nuevos mecanismos tales como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuyo objetivo es apoyar inversiones y reformas en la UE durante el próximo período de programación y se espera que favorezca el crecimiento y las finanzas públicas en adelante.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los niveles de personal de la Autoridad Tributaria Independiente continuaron creciendo a un ritmo modesto, aunque muy por debajo de los objetivos (compromiso específico), mientras que se ha producido un progreso limitado en la reforma general de los recursos humanos. Los niveles de personal al final del segundo trimestre se situaron en 11 916, frente a los 12 500 que se fijaron como objetivo para finales de 2019. Además, las autoridades han adoptado disposiciones legales que han dado lugar a que personal de la Autoridad Independiente fuera transferido a otros órganos, lo que ha dificultado aún más la consecución del conjunto de objetivos relacionados con la dotación de personal. La conclusión de la reforma de los recursos humanos, que se espera que facilite en gran medida la capacidad de la Autoridad Independiente de atraer y mantener el personal de alto calibre que precisa, depende de la adopción de la legislación relativa a la tabla salarial. Las instituciones europeas han alentado a las autoridades a que la adopten durante el siguiente período de revisión.

En los ámbitos del marco informático y la sede de la Autoridad Independiente se han producido progresos desiguales, y se espera la adopción de medidas fundamentales adicionales durante los próximos meses. Se ha preparado una hoja de ruta para el marco informático y se espera que el despliegue de la plataforma de contabilidad electrónica myDATA y otros servicios web que ofrece la Autoridad Independiente concluyan en octubre de 2020. Está avanzando la planificación en cuanto a la reubicación de la sede de la Autoridad Independiente en un único emplazamiento. El inicio de la licitación para la construcción de un nuevo edificio está previsto para el primer trimestre de 2021.

Para reforzar el marco de lucha contra el contrabando, se ha preparado una propuesta de ley que incluye disposiciones para reforzar la capacidad operativa del Centro de Coordinación de Operaciones y su adopción está prevista para octubre de 2020. La capacidad del Centro de Coordinación de Operaciones, que coordina los esfuerzos de lucha contra el contrabando, se verá reforzada mediante la introducción de un nuevo proceso de selección de funcionarios que amplía la comisión de servicio hasta seis años, mientras que la estructura continúa firmemente integrada en el seno de la Autoridad Independiente. Será importante adoptar rápidamente la legislación primaria y secundaria, así como garantizar un abastecimiento suficiente de la Autoridad Independiente, con el fin de permitir que lleve a cabo su función de forma eficaz.

Se ha establecido un comité temporal para la solución de diferencias relacionadas con deuda tributaria, bajo la competencia del Ministerio de Economía. De conformidad con las disposiciones adoptadas, el mandato del comité finaliza en julio de 2021. Aunque se espera que las soluciones que vayan a acordarse alivien la carga del sistema judicial, será importante no ampliar el mandato del nuevo comité, porque correría el riesgo de establecer un

sistema paralelo a la Dirección para la Resolución de Disputas, que forma parte de la Autoridad Independiente.

La pandemia ha afectado al cobro de la deuda pública de momento hasta cierto punto. Con respecto al cobro de la deuda tributaria, los resultados del segundo semestre han de publicarse aún, pero, habida cuenta de los resultados mensuales preliminares para el período comprendido entre enero y mayo de 2020, parece que la cultura de pago en general no se ha interrumpido de forma significativa. A diferencia de los períodos anteriores, el Centro Unificado para el Cobro de Deudas de la Seguridad Social no cumplió sus objetivos, que fueron establecidos con antelación a la pandemia de coronavirus.

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El brote de coronavirus ha afectado al ritmo de liquidación de los atrasos y ha añadido dificultades a la ejecución previa. En junio de 2020, el volumen de pagos atrasados ascendía a 1 500 millones EUR, esto es, 667 millones EUR por encima de los objetivos fijados en el plan de liquidación adoptado en octubre de 2019. Esta evolución refleja solo parcialmente las perturbaciones que la pandemia ha causado en los procesos intensivos en mano de obra. Entre los principales motores existe un inesperado aumento del volumen de derechos de pensión sin procesar, que aumenta las cantidades que deben liquidarse a mediados de 2021. Las autoridades se comprometieron a actualizar su plan a finales de octubre de 2020, con información detallada con respecto a la liquidación de los retrasos acumulados respecto a pensiones adicionales. Sin embargo, se ha comunicado que algunas medidas estructurales cruciales —incluida la automatización de la tramitación y la concesión de nuevos derechos de pensión, así como la digitalización del Fondo Único de Seguridad Social (e-EFKA)— se hallan, en general, en marcha. Además, las autoridades están adoptando y aplicando un conjunto de medidas correctoras adicionales en diversos subsectores para compensar los retrasos y volver a encauzar la ejecución del plan de liquidación. Estos esfuerzos se centran en particular en las áreas de las pensiones, la atención sanitaria y los fondos extrapresupuestarios, así como en la mejora de las herramientas informáticas para la supervisión. Las autoridades prevén que la repercusión de estas medidas sería perceptible en los datos de agosto, que serán evaluados en el siguiente informe de supervisión reforzada.

Las reformas estructurales recomendadas por el Tribunal de Cuentas griego están en marcha para mejorar el sistema de pagos, un compromiso específico para mediados de 2021. Continúan existiendo desafíos con respecto a la digitalización o al sistema de contratación pública centralizada del sector sanitario. Las autoridades están finalizando una nueva ley, que abarcará todos los aspectos de control interno pertinentes en la Administración Pública en un único acto legislativo y supondrá un importante paso adelante. Además, las autoridades están diseñando un nuevo marco informático contable con vistas a mejorar los procesos de pago.

Las autoridades han seguido adoptando las medidas necesarias para el establecimiento integral de una cuenta única del Tesoro con el fin de mejorar el control del efectivo, mientras que el avance de la previsión de tesorería, un compromiso específico para mediados de 2020, ha sufrido demoras a causa de la pandemia de coronavirus. El sistema de cuenta única del Tesoro está operativo y las entidades que continúan fuera del sistema no son significativas en términos de liquidez total. El Ministerio de Economía realizará una evaluación del cumplimiento de las normas relativas al colchón de liquidez por parte de las entidades a finales de octubre de 2020, lo que completaría de forma efectiva esta parte del compromiso específico. Se insta a las autoridades a establecer herramientas especiales para

llevar a cabo una vigilancia minuciosa de las entidades que se considera que están en situación de riesgo. La sustitución de los pedidos en papel por los electrónicos ha seguido evolucionando. Por el contrario, los progresos del proyecto piloto sobre la previsión de tesorería actualmente en marcha han sufrido demoras debido a la pandemia de coronavirus y serán reevaluados en el siguiente informe.

La reforma del plan contable, que incluye compromisos para mediados de 2021 y mediados de 2022, va por buen camino en términos generales, pero su aplicación al presupuesto de inversión pública sigue siendo problemática. La adquisición del nuevo sistema informático en apoyo de la reforma del plan contable está en marcha y las autoridades han adoptado medidas adicionales para apoyar el progreso de esta reforma. Se está trabajando en la clasificación funcional del plan contable, de conformidad con el marco de presupuestación basada en el rendimiento. También se está avanzando en la aplicación de las clasificaciones del plan contable a la fase de ejecución del presupuesto de inversión pública, aunque en la actualidad se mantiene una clasificación menos detallada para la preparación del presupuesto. Las autoridades se han comprometido a explorar posibles vías de mejora con el apoyo técnico de la Comisión Europea.

Las autoridades están preparando una modificación legislativa para abordar las cuestiones más urgentes de la contratación pública y han dado los primeros pasos hacia la adopción de una nueva estrategia de contratación pública para 2021-2025 que contribuiría a un uso más sostenible y eficiente de los recursos públicos. El calendario inicial de adopción de la ley, planificada para finales de octubre, se ha visto afectado en gran medida por el coronavirus. Aborda una serie de cuestiones importantes en el marco jurídico de la contratación pública. Su aplicación integral y oportuna resulta fundamental habida cuenta de que la contratación pública también desempeñará un papel esencial en la gestión eficaz de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Con este fin, se insta a las autoridades a adoptar un plan de acción para la aplicación del nuevo marco. En el marco de la Autoridad Única de Contratación Pública griega se creó un comité que está trabajando en la nueva estrategia con la ayuda de la Secretaría General de Coordinación. Se ha establecido un calendario para la finalización de los planes estratégico y de acción en febrero de 2021.

Las autoridades han empezado a aplicar las medidas acordadas para abordar la infraejecución recurrente del presupuesto de inversión observada en los últimos años. En julio de 2020, se acordaron las características y la función de la reserva de proyectos estratégicos, así como un calendario para su aplicación. Se establecerá como una unidad independiente coordinada por la Presidencia del Gobierno y se encargará de proyectos de infraestructura prioritarios por valor de más de 10 millones EUR. El mecanismo de preparación de proyectos ayudará en la preparación y la ejecución de estos proyectos. Su disposición y detalles se están negociando actualmente. Será importante asegurar que su disposición salvaguarde los derechos y competencias de las instituciones independientes establecidas. Estas medidas, incluidos los pasos para mejorar la supervisión y la previsión del presupuesto de inversiones públicas, tienen por finalidad aprovechar al máximo los recursos disponibles y acelerar la obtención de fondos de la UE y también son fundamentales para garantizar una adopción eficaz del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Aunque su aplicación proporcionará ayuda únicamente a medio plazo, la ejecución del presupuesto de inversión pública en este y los próximos años se beneficiará también de un aumento del gasto de fondos de la UE, ya que el período de programación actual está acercándose a su vencimiento y algunas de las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia se financian con el presupuesto de inversión pública.

El plan de acción de 2019 para mejorar el seguimiento y la previsión del presupuesto de inversión pública se está aplicando según lo previsto. Ya se está realizando un intercambio de datos más frecuente y mejorado entre los ministerios responsables y se están aplicando otras acciones según lo previsto. Aunque el brote de coronavirus ha ocasionado pequeñas demoras, las autoridades están planeando absorber cualquier demora dentro del calendario original.

FINANCIACIÓN SOBERANA

Los rendimientos de los bonos del Estado griegos y los diferenciales de rendimiento disminuyeron hasta cerca de los mínimos de después de la crisis. Los diferenciales de rendimiento con respecto a los bonos a largo plazo del Estado alemán han disminuido alrededor de 250 puntos básicos desde principios de mayo de 2020 y se estabilizaron por debajo de 1 punto porcentual en agosto para la tenencia a cinco años. Aprovechando las condiciones financieras favorables y respaldada por la compra de deuda soberana griega por parte del Eurosistema, la Agencia de Gestión de la Deuda Pública emitió un bono a diez años en junio de 2020. La subasta de este bono se reabrió con éxito en septiembre de 2020.

Las condiciones financieras favorables y las amplias reservas de efectivo proporcionan un colchón para absorber los riesgos financieros, que siguen siendo considerables. Las necesidades de financiación del presupuesto han aumentado notablemente desde el último informe, a causa del deterioro de la situación macroeconómica, las medidas adoptadas para contener el coste económico de la pandemia, así como el pago de compensaciones a los pensionistas (véase a continuación). Las reservas de efectivo de la administración pública continúan siendo considerables, situándose por encima de los 31 000 millones EUR a finales de junio. Conservar una reserva de efectivo suficiente, junto con el desarrollo de una estrategia de crecimiento, será fundamental para fomentar la confianza del mercado.

BIENESTAR SOCIAL

Las autoridades están avanzando para finalizar la configuración del Fondo Único de Seguridad Social (EFKA), un compromiso específico para mediados de 2020. Entre otras cosas, la ejecución de la transformación digital del Fondo (e-EFKA) está prevista para finales de 2020. La primera fase de fusión de las funciones de las pensiones complementarias y del sector público ya se ha ejecutado y el traslado físico de los empleados, demorado inicialmente debido a la pandemia, debería completarse para finales de año. Por consiguiente, el compromiso se ha reprogramado para finales de 2020. Las etapas de seguimiento, incluido el establecimiento de determinadas oficinas regionales, deberían completarse para mediados de 2021. El procesamiento digital de las solicitudes de pensión se encuentra actualmente en fase piloto, pero las autoridades confían en que se haya logrado el objetivo de que el 30 % de las solicitudes de pensión principal se haya tramitado de forma digital para finales de junio de 2020.

La reciente resolución del Consejo de Estado concede a aquellos pensionistas que hubieran presentado una reclamación derecho a una compensación por los recortes de las pensiones de 2012 para el período comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016. Aunque la publicación de la resolución judicial con todos los detalles puede tardar varias semanas, se ha anunciado que la compensación cubre un período de once meses a partir del momento de publicación de la resolución anterior del Consejo de Estado, en junio de 2015, y hasta la aplicación de la reforma de 2016, en mayo de 2016. El Gobierno ha decidido anticiparse a los posibles desafíos jurídicos futuros y compensar a todos los pensionistas del sector privado por los recortes en sus pensiones principales, independientemente de que

hubieran presentado o no una reclamación, con un coste equivalente al 0,5 % del PIB. El Gobierno también se ha comprometido a compensar a los pensionistas del sector público una vez que se complete la vista de un caso paralelo ante el Tribunal de Cuentas, que aumentaría el coste total de la compensación al 0,8 % del PIB. La necesidad de cubrir también los recortes del pasado en las pensiones complementarias y las bonificaciones estacionales se aclarará tras la publicación de la resolución detallada del Tribunal. Las compensaciones son pagos únicos y no afectan al funcionamiento actual del sistema de pensiones ni a los gastos futuros en materia de pensiones. Con respecto a otra sentencia reciente del Tribunal de Cuentas que concede derechos de jubilación anticipada a funcionarios varones con hijos pequeños, las autoridades prevén que los efectos de esta sentencia serán escasos.

Para responder al brote de coronavirus en la primavera de 2020, las autoridades han reforzado sustancialmente el sistema de atención sanitaria con el fin de hacer frente a la pandemia, incluso a través del uso más amplio de herramientas digitales. Esto incluyó aumentar el número de camas disponibles para cuidados intensivos y la contratación de aproximadamente cinco mil miembros adicionales del personal, tanto médicos como enfermeros, y avances en telemedicina. Gracias a la pronta aplicación de estas medidas, Grecia logró contener con éxito la propagación del virus durante la primera ola. Grecia también desplegó una serie de herramientas digitales, que podrían utilizarse también después del fin de la pandemia.

El rediseño del sistema de atención sanitaria primaria, un compromiso específico para mediados de 2020, tardará más tiempo en aplicarse, para reflejar los cambios en la ejecución de algunos de sus elementos principales y debido a las demoras inevitables ocasionadas por la necesidad de gestionar la respuesta a la pandemia. Las modificaciones legislativas se encuentran aún en fase de proyecto, pero su adopción se prevé para la primavera de 2021. La reforma, que comenzó en 2018, tiene como objetivo establecer un sistema integral de atención sanitaria primaria con un registro obligatorio de toda la población con un médico de familia, que sería el primer punto de contacto para el paciente y aplicaría el filtrado obligatorio. Sobre la base de la información disponible, se prevé que la mayoría de los elementos de la reforma sean rediseñados, y el despliegue del sistema se ha suspendido hasta que se defina un nuevo modelo de ejecución. Se insta a las autoridades a acelerar la aplicación del registro y filtrado obligatorios, que, según lo acordado, seguirían siendo los elementos centrales del nuevo sistema, ya que constituyen la clave para establecer con éxito un sistema de atención sanitaria primaria sólido y que funcione correctamente. Ayudan a garantizar la igualdad de acceso y a proteger a la población de la demanda inducida por la oferta y su inevitable carga financiera, que constituye una fuente de preocupación creciente en el sistema actual. Las autoridades no planean reiniciar el despliegue de la red de atención sanitaria primaria antes de la primavera de 2021, habida cuenta de la necesidad a corto plazo de centrar los esfuerzos en la respuesta al desafío actual para aumentar el número de médicos de familia disponibles contratados por el Fondo de Salud Pública. La reforma se hizo aún más pertinente a la luz de la crisis del coronavirus, habida cuenta del papel fundamental de las unidades de atención primaria, incluidas las unidades móviles nuevas y de rápido despliegue, para apoyar la respuesta a la pandemia hasta ahora.

La contratación pública centralizada, un compromiso específico para mediados de 2020, ya está siendo aplicada de forma parcial y el establecimiento general de la Autoridad Sanitaria Nacional para las Contrataciones Públicas relacionadas con la Salud está avanzando, aunque aún no se ha completado debido también a las demoras ocasionadas por la pandemia. Actualmente, las licitaciones centralizadas se realizan en su mayor parte a nivel regional; algunas se están ultimando también a nivel central, aunque, en gran parte, esto

se refiere a aquellas que se iniciaron en el marco del sistema anterior. Se ha concluido el proyecto legislativo que define el nuevo marco jurídico para la Autoridad y su adopción se prevé para finales de año. Las autoridades también anunciaron un plan operativo para contrataciones públicas que se pondrá en marcha en 2020, conforme al cual el objetivo de que el 40 % del gasto hospitalario total sea contratado de forma central, un compromiso específico para mediados de 2022, continúa siendo viable, y el objetivo de las autoridades es alcanzar el 30 % en el primer trimestre de 2021. Las instituciones europeas instaron a las autoridades a impulsar la reforma mediante la reactivación, a partir de enero de 2021, del Observatorio de Precios, una herramienta de vigilancia cuya finalidad es aumentar la transparencia y la eficacia. En la actualidad, la contratación de las competencias que la Autoridad necesita continúa siendo difícil, pero el nuevo marco jurídico que va a legislarse en los próximos meses podría facilitar esta labor.

En cuanto al gasto sanitario, los crecientes importes de las restituciones y los retrasos en su cobro son motivo de preocupación. El fortalecimiento y la aplicación coherente de las medidas estructurales adoptadas anteriormente propiciarían la eficiencia y el acceso a una atención sanitaria de calidad. A título ilustrativo, las restituciones de productos farmacéuticos en 2019 fueron un 36 % superiores a 2018 y casi un 65 % superiores a 2017. Para los proveedores de servicios sanitarios privados, está previsto que el cobro de las restituciones de 2018 y 2019 comience en noviembre de 2020. Las instituciones europeas instan a las autoridades a adoptar la legislación necesaria para finalizar los procedimientos legislativos y administrativos necesarios para el inicio del cobro en octubre de 2020 —con el fin de preservar la credibilidad presupuestaria de las restituciones— y a revisar la definición actual de la restitución con vistas a introducir un componente de reparto de riesgos y mejorar los incentivos para evitar la creación de nuevas restituciones y frenar la demanda inducida por la oferta, reduciendo así los pagos directos elevados.

El diseño del pilar de «reinserción en el mercado de trabajo» del régimen de renta de solidaridad social (tercer pilar) está siendo adaptado en vista de la crisis del coronavirus y la aplicación a escala nacional del nuevo marco, un compromiso específico para finales de 2019, está programada para otoño de 2020, en función de los avances relacionados con la salud. Durante 2019, se ejecutó un proyecto piloto para garantizar la prestación de servicios de asistencia social y de activación del mercado de trabajo en treinta y dos municipios de todo el país. Se han evaluado los resultados del proyecto piloto con vistas a su ejecución a escala nacional en 2020. No obstante, debido al brote de coronavirus, se hizo necesario adaptar los procesos empresariales del servicio de empleo público (OAED) a la nueva situación y, a su vez, ajustar las condiciones de la implantación a escala nacional del nuevo marco. La implantación debería iniciarse en otoño de 2020.

En lo que respecta a la revisión del sistema de subvenciones para el transporte público local, un compromiso específico para mediados de 2020, la legislación primaria revisada para el nuevo sistema se adoptó en julio de 2020. La legislación secundaria, que se adoptará en septiembre de 2020, está en fase de preparación y permitirá un reembolso regular y con base objetiva de los billetes de transporte público subvencionados a los operadores en Atenas y Salónica.

La reforma del marco de las prestaciones por discapacidad está avanzando conforme a su rediseño acordado anteriormente, un compromiso específico para mediados de 2019 que tardará más en completarse. En septiembre de 2020 se espera un documento político acordado y, a principios de 2021, debería iniciarse un proyecto piloto. El sistema electrónico

para tramitar las solicitudes está ya disponible en tres regiones, pero el funcionamiento de los centros de evaluación de la discapacidad se ha visto afectado por la pandemia.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

El sector financiero ha soportado las primeras repercusiones de la pandemia de coronavirus relativamente bien, gracias a los esfuerzos de las autoridades y de toda la UE por mantener el acceso a la financiación de las empresas afectadas. La liquidez en los mercados financieros, así como la provisión de fondos a la economía, se han mantenido y los bancos han podido mantener un coste de la financiación manejable a pesar del aumento del coste de la financiación a largo plazo no garantizada. Esto se ha visto facilitado por el alivio de las condiciones de las operaciones de financiación a plazo más largo con un objetivo específico del Eurosistema y a la relajación temporal de los requisitos de garantía para las operaciones de crédito del Eurosistema, en particular la dispensa para aceptar instrumentos de deuda soberana griega como garantía real. Los datos de julio de 2020 muestran que la recuperación relativa al crédito bancario a sociedades no financieras ha incluso acelerado su ritmo, mientras que el de las pequeñas empresas no constituidas en sociedad también ha comenzado a volverse rápidamente positivo, moderando la continua contracción del crédito bancario a los hogares. Esto refleja tanto los esfuerzos de las empresas para acumular reservas de liquidez como el inicio de desembolsos de medidas de apoyo de emergencia. Las empresas griegas se beneficiaron de dos sistemas aplicados por el Banco Griego de Desarrollo, a saber, un sistema de garantías y un programa de subvención de intereses para nuevos préstamos a empresas, que atrajeron una fuerte demanda. Además, las empresas viables, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, se han beneficiado de bonificaciones directas de intereses a préstamos productivos existentes. Se espera que estos sistemas proporcionen ayuda para el crecimiento de los préstamos a empresas en los próximos meses.

Las medidas de moratoria de los préstamos puestas en marcha, unidas a la flexibilidad anunciada por la autoridad de control, implican que la repercusión de la pandemia en la calidad de las carteras de préstamos bancarios será limitada este año. Más del 10 % de la cartera total de préstamos de los bancos se ha beneficiado de las moratorias, que están actualmente en vigor hasta el 31 de diciembre. Los cuatro bancos sistémicos han aumentado significativamente los deterioros registrados en sus resultados del primer trimestre de 2020, pero el alcance total de las necesidades de aprovisionamiento solo será evidente tras el vencimiento de la moratoria, lo que puede implicar riesgos a la baja para 2021. El aumento del aprovisionamiento puede ejercer presión sobre el ya débil pronóstico de rentabilidad de los bancos griegos.

La baja rentabilidad, unida al coste de las próximas titulizaciones, puede plantear desafíos para la situación de capital de los bancos en un futuro próximo. El ratio de capital ordinario de nivel 1 medio de los bancos cayó del 15,9 % a finales de 2019 al 14,6 % en el primer trimestre de 2020, pero se mantuvo en línea con los requisitos de capital. El descenso se debió principalmente a la aplicación de las normas transitorias cautelares que tiene lugar durante el primer trimestre de cada año. En el futuro, la situación de capital de los bancos deberá dar cabida a nuevos cambios reglamentarios previstos y a las próximas titulizaciones de préstamos dudosos a medio plazo. La calidad del capital de los bancos sigue siendo baja debido al elevado importe de créditos fiscales diferidos, mientras que la vinculación entre los bancos y la deuda soberana puede seguir aumentado durante los próximos meses.

A pesar de que el volumen de préstamos dudosos siguió cayendo a principios de 2020, el posible efecto negativo de la crisis del coronavirus sobre la calidad de los activos solo empezará a ser evidente tras el vencimiento de las moratorias. El volumen de préstamos dudosos de los bancos griegos ha continuado su trayectoria descendente durante el primer trimestre de 2020, cayendo su ratio hasta el 39,6 % en marzo de 2020 y con previsiones de caer aún más durante el segundo trimestre, una vez que surta efecto formalmente el impacto positivo de la primera titulización en el marco del programa Hércules ([6]). No obstante, las estrategias de reducción de los préstamos dudosos de los bancos se han visto afectadas por la pandemia y la capacidad interna de los bancos de reestructurar préstamos de manera viable sigue siendo reducida

Las actuaciones que se indican a continuación forman parte de un compromiso continuo en el ámbito de la política financiera y, como tales, son objeto de seguimiento y evaluación:

- **Las autoridades pretenden presentar en breve un proyecto de ley ante el Parlamento que dará lugar a una revisión general del marco de insolvencia.** El nuevo código de insolvencia integra los regímenes de insolvencia empresarial y personal y transpone la legislación de la UE sobre marcos de reestructuración preventiva. Su objetivo general es acelerar la exoneración de deudas, permitir un reembolso más rápido a los acreedores y preservar las empresas viables mediante marcos de reestructuración preventiva. Inspirado en las mejores prácticas internacionales, se prevé que aumente la eficacia de la reestructuración a través de la simplificación de los requisitos de procedimiento y el uso de una plataforma electrónica. El código entrará en vigor el 1 de enero de 2021 y requerirá la adopción de un volumen significativo de Derecho derivado, que determinará algunos aspectos de esta reforma, y la conclusión de la plataforma informática, ambos en curso.

- **Al mismo tiempo, las autoridades permitieron la expiración del régimen de protección de la residencia principal y del régimen de resolución extrajudicial, al tiempo que establecían programas alternativos de protección social para deudores vulnerables.** Los programas en cuestión expiraron debidamente el 31 de julio de 2020 y el 30 de abril de 2020, respectivamente. Paralelamente a la revisión del marco de insolvencia, el Gobierno también está introduciendo nuevas herramientas de política social para ayudar a los deudores vulnerables. En el contexto de los procedimientos preconcursales, los deudores vulnerables que tienen un préstamo vinculado con su vivienda principal y han sufrido una pérdida repentina de ingresos podrán optar a un subsidio temporal que ayudaría además a reducir los préstamos dudosos y a evitar la acumulación de otros nuevos. Para abordar cuestiones de riesgo moral, el subsidio estará disponible para los deudores vulnerables con préstamos tanto productivos como dudosos, con arreglo a las condiciones establecidas en la ley, con la excepción de aquellos deudores dudosos con préstamos denunciados durante más de un año. Además, el código introduce un régimen especial de venta con arrendamiento posterior que permite a los deudores en dificultades admisibles permanecer en su residencia principal como inquilinos, los cuales pueden además beneficiarse de un subsidio para facilitar el pago del alquiler. Este acuerdo amplía el subsidio para el alquiler existente y se aplicará a través de una entidad del sector privado.

([6]). La operación implicaba la titulización de una cartera de 7 500 millones EUR que consistía principalmente en exposiciones dudosas. Hizo uso de 2 400 millones EUR de garantías del Estado de la dotación total de 12 000 millones EUR disponible en el marco del programa Hércules. El programa, abierto y voluntario para todos los bancos, se desarrolla a lo largo de un período de dieciocho meses a partir de octubre de 2019. Otros dos bancos sistémicos están avanzando con los preparativos para facilitar sus titulizaciones planificadas en el marco del programa, con el objetivo de concluirlos en el primer trimestre de 2021.

La agencia del sector privado puede beneficiarse de una garantía del Estado para apoyar su acceso a la financiación, si lo considera necesario.

- **Las autoridades presentarán además en breve al Parlamento medidas destinadas a acelerar la liquidación de los casos pendientes en materia de insolvencia de hogares, que han seguido aumentando como consecuencia de la suspensión de los procedimientos judiciales durante la pandemia.** En particular, pretenden introducir una reprogramación automática de audiencias a distancia a través de una plataforma electrónica, así como simplificaciones de los procedimientos; además, los acreedores institucionales disponen de una plataforma electrónica para controlar la admisibilidad y filtrar morosos estratégicos, pero los resultados en cuanto a la reducción de los retrasos son limitados de momento. Entretanto, el retraso de los casos ha aumentado más debido a la suspensión de los procedimientos judiciales después del brote de coronavirus. Aunque la pandemia ha afectado negativamente al suministro de datos sobre la evolución del retraso en el segundo trimestre de 2020, la reciente creación de una Unidad de Estadísticas Judiciales en el Ministerio de Justicia podría facilitar la agregación, tratamiento y presentación uniforme de datos fiables mediante el uso de tecnologías de la información.

- **Las autoridades tienen la intención de adoptar una serie de medidas destinadas a mejorar la funcionalidad y la facilidad de uso de la plataforma de subastas electrónicas y facilitar los procesos pertinentes.** Las medidas incluyen la obligación de que los funcionarios de las subastas suban una copia del informe de tasación y fotografías de la propiedad al sitio web de subastas electrónicas, y su adopción está prevista en octubre de 2020. Otras medidas se introducirán como parte de la revisión de la Ley de Enjuiciamiento Civil (véase a continuación). La celebración de las subastas electrónicas, que se ha interrumpido como consecuencia del cierre de los tribunales y las notarías a causa de la pandemia de coronavirus, se reanudó el 1 de septiembre, pero la intención es suspenderlas para los deudores vulnerables hasta finales de diciembre de 2020, en vista de la entrada en vigor de la legislación sobre insolvencia y de las medidas de política social asociadas en enero de 2021.

- **Con respecto a la liquidación del volumen pendiente de garantías públicas ejecutadas, las autoridades están tomando medidas destinadas a compensar completamente cualquier demora relacionada con la pandemia, al tiempo que se comprometen a adelantar en mayor medida el calendario global de procesamiento y pagos.** Las autoridades han elevado los objetivos de liquidación para la segunda mitad de 2020, contrarrestando más que plenamente los retrasos sufridos durante la primera mitad del año, y aumentando al mismo tiempo el objetivo global de 2020 en un 33 %. Las autoridades también están procediendo según lo planeado con todas las mejoras estructurales necesarias, incluida la revisión de una decisión ministerial sobre el registro de archivos electrónicos, la interoperabilidad con las oficinas tributarias locales y la reubicación del personal.

- **Se está trabajando en la adopción de enmiendas específicas de la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Se prevé que el comité de redacción legislativa presente un proyecto de ley a finales de enero de 2021, con vistas a la adopción de la ley revisada a finales de febrero de 2021, con una entrada en vigor proyectada para septiembre de 2021. Las enmiendas abordarán, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con las solicitudes de ajuste de precios para las subastas electrónicas.

- **Se ha remitido al Parlamento un ajuste específico de la legislación primaria sobre créditos fiscales diferidos para garantizar la eficacia operativa, cuya adopción está prevista en breve.** El objetivo es salvaguardar la capacidad de absorción de pérdidas del capital de los bancos en todos los casos. Los aspectos técnicos y de procedimiento adicionales relacionados con el uso del proceso de créditos fiscales diferidos, especialmente en resolución, se aclararán mediante Derecho derivado cuando sea oportuno.

El Fondo Helénico de Estabilidad Financiera intensificó sus esfuerzos para fomentar que los bancos sistémicos cumplieran sus objetivos de reducir sus préstamos dudosos y mejorar la actividad empresarial en el actual entorno azotado por la pandemia. De acuerdo con la propuesta del Fondo, las autoridades modificaron la legislación aplicable con el fin de proteger los derechos de propiedad del Fondo en caso de transformaciones empresariales de los bancos sistémicos([7]) en relación con las operaciones de titulización en curso

MERCADO LABORAL

En junio de 2020, las autoridades introdujeron un nuevo régimen temporal más amplio de reducción del tiempo de trabajo (SYNERGASIA), que ofrece flexibilidad a las empresas para ajustar las horas de trabajo y la compensación a los trabajadores por las horas no trabajadas. Se prevé que este régimen desempeñe un papel importante para permitir que el mercado de trabajo se ajuste a las perturbaciones provocadas por el brote de coronavirus. El régimen, cuyo coste se estima en 440 millones EUR, puede optar a financiación en el marco del nuevo Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE), en cuyo contexto la Comisión ha propuesto asignar a Grecia un total de 2 700 millones EUR de ayuda financiera.

En el contexto del proceso de codificación de la legislación laboral, se están revisando y modernizando algunos aspectos de la legislación laboral existente. Entre ellos, se incluye el establecimiento de un nuevo marco que regule nuevas formas de trabajo (tales como el trabajo en plataformas digitales o la economía colaborativa), y cambios que faciliten las tareas de inspección y conciliación en línea con las recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo. La legislación laboral se presentará al Parlamento en octubre de 2020 y su codificación se efectuará a continuación en noviembre de 2020.

Las autoridades continúan aplicando sus planes integrales de política educativa con una reforma de la escuela pública adoptada en junio de 2020 y un avance significativo en materia de educación y formación profesional. El proyecto de ley de mejora de la escuela pública tiene como objetivo, entre otras cosas, el fomento de las aptitudes interpersonales, la alfabetización digital, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la evaluación de las escuelas. Al mismo tiempo, la reforma integral de la educación y la formación profesional, que se está llevando a cabo actualmente, pretende mejorar la calidad de la educación que se ofrece, aumentar el porcentaje de alumnos que eligen este modelo y vincular mejor la educación profesional y el aprendizaje permanente con las necesidades del mercado de trabajo. La reforma, que se preparó en consulta con los interlocutores sociales, prevé la creación de liceos profesionales, nuevos planes de estudios y un mejor diagnóstico del mercado de trabajo. Un elemento importante de la reforma es también la acreditación y el control de calidad de los

([7]). Esta modificación legislativa se hizo necesaria con el fin de eliminar cualquier inseguridad jurídica con respecto a si el Fondo puede hacer pleno uso de sus derechos legales en entidades creadas tras una transformación empresarial de bancos, lo que era necesario para facilitar determinadas titulizaciones a gran escala de préstamos dudosos.

institutos que ofrecen educación continua. Las autoridades también están mejorando el marco para la formación de aprendices como parte de la reforma.

MERCADOS DE PRODUCTOS Y COMPETITIVIDAD

Las autoridades continúan trabajando en importantes iniciativas de mejora de las condiciones del marco económico, con vistas a mejorar la competitividad y sustentar la recuperación económica después del brote de coronavirus. Con este fin, aspiran a finalizar en breve la nueva estrategia de crecimiento, que introduce medidas de reforma en ámbitos políticos clave para impulsar la productividad del sector privado y lograr un crecimiento sostenible.

A pesar de ciertos retrasos, la reforma de las licencias de inversión está avanzando a buen ritmo. Las autoridades han completado con éxito el compromiso de revisar/abolir la clasificación de molestias, mucho antes del plazo **de mediados de 2021 del compromiso específico**. Además:

- La ejecución de la ley marco para las inspecciones, **un compromiso específico para mediados de 2020**, progresa de forma constante con respecto a las áreas prioritarias acordadas, aunque aún queda trabajo por hacer. Las instituciones europeas instaron a las autoridades a desarrollar un calendario para completar esta tarea, incluida la adopción de toda la legislación habilitadora necesaria, en el momento de presentar el próximo informe. Las autoridades se han comprometido a ampliar el marco a cuatro dominios restantes para finales de 2021. Su despliegue completo supondría un paso importante, pues reduciría la necesidad de realizar controles previos sin poner en peligro las nomas de salud y seguridad.

- La simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión, **un compromiso específico para mediados de 2020**, está avanzando, aunque con ciertos retrasos. Las autoridades adoptaron la legislación primaria para la simplificación del sector de producción primaria y el Derecho derivado se espera en breve. Se han presentado propuestas de simplificación de la mayoría de los sectores restantes, y se prevé que la legislación primaria se adopte en breve. Se insta a las autoridades a que, en el momento de presentar el próximo informe, desarrollen un calendario para la adopción del Derecho derivado necesario en todos los sectores, así como para la simplificación de las escasas actividades restantes.

- Finalmente, el despliegue del sistema informático de apoyo al marco de concesión de licencias de inversión, **un compromiso específico para finales de 2019**, se ha visto demorado debido a complicaciones en el proceso de licitación. No obstante, en ausencia de otras apelaciones en los tribunales, las autoridades esperan firmar el contrato en breve.

Continúa la ejecución de reformas fundamentales del entorno empresarial iniciada en el contexto de los programas de asistencia financiera, aunque con algunas demoras en determinadas áreas debido al brote de coronavirus. Se sigue trabajando en el establecimiento del marco para la certificación de evaluadores ambientales externos, que lleva pendiente desde el programa del Mecanismo Europeo de Estabilidad, y para la certificación de inspectores externos, a pesar de que aún no se ha adoptado el Derecho derivado necesario. Las autoridades también están revisando las disposiciones relacionadas con las licencias de turismo temático y del mercado de la leche, lo cual resulta muy positivo. Una mejor

coordinación y supervisión, junto con medidas que fomenten una mayor visibilidad de la reforma de las licencias de inversión, respaldarían la ejecución en curso.

Está a punto de publicarse una nueva estrategia para fomentar el potencial de exportación de Grecia y la inversión extranjera directa entrante. La finalidad de la estrategia es identificar los sectores y mercados de exportación fundamentales, coordinar de forma eficaz las instituciones pertinentes y garantizar su divulgación a las partes interesadas. Seguir avanzando depende de la adopción de medidas legislativas que esclarezcan el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la creación de las estructuras operativas necesarias en áreas específicas. La organización de la licitación para un sistema integrado de ventanilla única para las importaciones y exportaciones se ha pospuesto a finales de septiembre debido a la pandemia.

Las autoridades están avanzando gradualmente con medidas adicionales para facilitar más la actividad empresarial. El registro de las empresas privadas a través de la ventanilla única electrónica se ha hecho obligatorio, al tiempo que se ha reforzado el marco para la protección de los inversores minoritarios a través de una serie de salvaguardias relacionadas con la selección, el nombramiento y la evaluación de los miembros de los consejos, y se han aumentado los requisitos de divulgación.

Tras algunos retrasos debidos a la pandemia de coronavirus, se ha reanudado la aplicación de la hoja de ruta recientemente actualizada para la conclusión del proyecto de catastro. Los nombramientos de altos directivos se concluirán en breve, la preparación de la estrategia corporativa está avanzando y el inicio de la licitación para la digitalización de los archivos catastrales se espera para finales de año. Se ha finalizado la recopilación de los derechos de tenencia de la tierra con respecto al 82 % del país y el censo catastral con respecto al 33 % de los derechos, por debajo **del compromiso específico para mediados de 2020** de finalizar el 45 % de los derechos. Para octubre de 2020, se espera que la finalización del censo catastral alcance el 35 %. Las autoridades están elaborando legislación para imponer sanciones a los ciudadanos que no declaren sus propiedades dentro del plazo aplicable, y la adjudicación de los cinco contratos definitivos para el censo catastral, retrasados debido a procedimientos judiciales, está progresando. Aunque la dotación de personal del catastro griego es ahora adecuada, se precisará más tiempo para establecer las oficinas y sucursales del catastro después de la pandemia. A finales de octubre de 2020, se suprimirán seis oficinas de registro hipotecario adicionales y se abrirá una oficina catastral (en Tracia).

La presentación pública de todos los mapas forestales restantes, cuya conclusión estaba programada para mediados de 2020, se ha visto retrasada debido a la adopción de medidas legislativas que abordan las cuestiones de uso de la tierra derivadas de sentencias del Tribunal del Estado. Esto puede retrasar la finalización del censo catastral en su conjunto, establecida para mayo de 2022, durante varios meses. Las instituciones europeas instan a las autoridades a proseguir con la carga y ratificación de los mapas forestales restantes (el 53 % del país dispone ya de mapas ratificados), abordando al mismo tiempo las zonas problemáticas. Las autoridades confirmaron que no se cancelaría la ratificación de los mapas forestales de las zonas completadas que no serán objeto de cambios. Todos los mapas restantes serán cargados antes de diciembre de 2020.

El Gobierno griego ha seguido participando de forma constructiva en un conjunto de propuestas para dar respuesta a las prácticas restrictivas de la competencia y cumplir un compromiso específico para finales de 2020. Las propuestas deberían presentarse

finalmente para ser sometidas a una prueba de mercado por parte de la Comisión Europea, un paso con vistas a la aplicación de medidas correctoras y al cierre del caso. Siguen analizándose mejoras a la propuesta para conceder a la competencia de la empresa de electricidad pública acceso a una determinada cuota de su producción de carga base, entre otras cosas, para garantizar un proceso de selección transparente, acceso al mecanismo a operadores de menor tamaño y un mecanismo de aplicación detallado.

El regulador de la energía anunció como fecha definitiva para la puesta en marcha del modelo objetivo para la electricidad, un compromiso específico para mediados de 2020, el 1 de noviembre. Esto se produjo después de una evaluación del período de funcionamiento en seco para poner a prueba el mercado, que concluyó que sería necesario un pequeño aplazamiento con respecto a la fecha prevista originalmente, el 17 de septiembre. Las instituciones europeas informarán sobre la esperada puesta en marcha del modelo objetivo en el siguiente informe. El lanzamiento de los tres mercados asociados del modelo objetivo (diario, intradiario y de balance) y su interacción con el mercado a plazo, que ya está funcionando, es un enorme paso en la creación de un mercado de la energía moderno y allanará el camino para que Grecia se una a los mercados de electricidad vecinos en un futuro próximo.

También se ha seguido avanzando en otras áreas de la política energética de Grecia. Es importante señalar que Grecia ha aprobado un ambicioso proyecto de ley para fomentar la electromovilidad, lo que ayudará a cumplir los objetivos estipulados en el plan nacional de energía y clima de Grecia. Hay un borrador del plan director para realizar la transición hacia el abandono de la generación de energía a partir del lignito listo para su consulta pública. El déficit en la cuenta especial para las fuentes de energía renovables empeoró como resultado del brote de coronavirus, y sigue siendo una preocupación para el futuro. Se ha empezado a trabajar en el interconector Creta-Grecia, que será una parte importante del objetivo nacional de larga data de conectar las islas con el continente.

Con respecto al sector del transporte, las autoridades han preparado una reserva de proyectos ferroviarios con el fin de resolver los retrasos sufridos en la aplicación del programa operativo de transporte y medio ambiente 2014-2020. Las autoridades europeas responsables revisarán la reserva. La modernización de las empresas ferroviarias públicas de Grecia respaldaría una mayor inversión de la UE en el sector. El Ministerio de Infraestructura y Transporte ha concluido y aprobado el Plan General de Transporte Nacional.

SOCIEDAD HELÉNICA DE ACTIVOS Y PARTICIPACIONES Y PRIVATIZACIÓN

La pandemia ha planteado nuevos retos a la Sociedad Helénica de Activos y Participaciones, pero su labor en los ámbitos clave cubiertos por los compromisos asumidos ante el Eurogrupo ha seguido su curso. A pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia, la ejecución del plan estratégico, **un compromiso continuo,** sigue su curso y en agosto se preparó un proyecto de plan empresarial para 2020-2022 que ha sido aprobado por el consejo de la Sociedad. Recientemente se han ajustado los indicadores clave de rendimiento, que supervisan la ejecución del plan estratégico, para que tengan en cuenta la repercusión de la pandemia, y se han fijado sus valores para 2021 y 2022. Continúa la revisión de los consejos de las empresas públicas, **un compromiso específico para mediados de 2019**, y está a punto de finalizar. La cartera inmobiliaria de la Sociedad, en manos de la empresa inmobiliaria pública, ha experimentado un incremento, pero sigue por debajo de las expectativas, mientras que la empresa inmobiliaria se enfrenta a importantes desafíos jurídicos. La transferencia del Centro Atlético Olímpico, **un compromiso específico para**

finales de 2018, resulta ser muy compleja, pero continúa con una serie de pasos administrativos y de contratación.

Las autoridades han continuado ofreciendo su apoyo a la Sociedad, incluido el apoyo a empresas públicas clave en las que las repercusiones negativas de la pandemia han sido más graves (en particular, la Organización de Transporte Urbano de Atenas y el servicio de Correos griego), así como el apoyo al plan de reflotación del servicio de Correos griego. Las autoridades han participado con las instituciones europeas como parte de la elaboración de orientaciones ministeriales actualizadas, previstas ahora para el tercer trimestre de 2020, donde las autoridades pretenden esclarecer sus expectativas con respecto al rendimiento financiero de la cartera de activos de la Sociedad. Las autoridades han escogido a la Sociedad para albergar un nuevo fondo de capital de riesgo centrado en las tecnologías 5G y han trabajado a fondo con las instituciones europeas en su estructura, que permite una gestión completamente independiente en línea con los principios de gobernanza de la Sociedad. Será importante asegurar que los derechos y competencias de la Sociedad queden protegidos con respecto al sometimiento de otras estructuras o entidades nuevas a su supervisión. Además, en el contexto del mecanismo de coordinación, las autoridades manifestaron su intención de proseguir con la preparación de contratos de ejecución que establezcan las obligaciones de servicio público de un conjunto limitado de empresas públicas.

La evolución de las operaciones comprendidas en el plan de desarrollo de activos del Fondo Helénico para el Desarrollo de Activos (TAIPED) se ha visto afectada por el brote de coronavirus, pero se ha reanudado para la mayoría de ellas a partir de junio. Los retrasos en los plazos previstos de las operaciones en curso, aunque importantes, se han limitado también gracias al hecho de que el Fondo estuvo gestionando el vencimiento de las operaciones durante la pandemia. El 10 de septiembre, el Gobierno aprobó una actualización periódica del plan de desarrollo de activos. Los avances con respecto a compromisos específicos para operaciones cuyo plazo ha concluido son los siguientes:

- **Hellinikon:** las autoridades continúan estando muy involucradas y asumen los esfuerzos necesarios para completar los requisitos previos para el cierre financiero de la operación, y la demolición de los edificios existentes en el emplazamiento comenzó el 3 de julio. El traslado de los usuarios públicos casi ha concluido, quedando solo algunos pocos trámites por hacer para los usuarios que permanecen en el emplazamiento, y el reparto del emplazamiento de Hellinikon acordado en febrero de 2020 se está consagrando actualmente en un documento vinculante. El cierre financiero de la operación sigue pendiente de la resolución de asuntos jurídicos contra el proceso de concesión de la licencia del casino y otros asuntos judiciales relacionados con actos administrativos, cuyo debate se ha fijado para septiembre y octubre de 2020. Parte del asunto del casino ya ha sido resuelto a favor del Estado, pero otro asunto sigue aún en curso; las autoridades esperan una decisión definitiva próximamente.

- **Concesión del puerto deportivo de Alimos:** tras la firma del contrato de concesión en el mes de mayo, el cierre financiero de la operación debería haberse producido en el plazo de 120 días. El 3 de septiembre, el Consejo del Fondo aumentó el plazo de 120 días en otros 50 días (hasta el 30 de octubre de 2020), para disponer de suficiente tiempo para completar la operación.

- **Hellenic Petroleum:** tras el fracaso de la primera licitación a mediados de 2019 y teniendo en consideración la importante caída del valor de capitalización de la empresa, el Fondo ha juzgado conveniente aplazar por ahora la puesta en marcha de la operación.

- **Venta del 30 % del Aeropuerto Internacional de Atenas:** el proceso de licitación avanzaba a buen ritmo antes del brote de coronavirus, con nueve inversores que reunían los requisitos para pasar a la fase de ofertas vinculantes. Sin embargo, el plazo para la presentación de ofertas vinculantes fue aplazado debido a las repercusiones de la pandemia en el sector del transporte aéreo. El Fondo determinará los siguientes pasos una vez que mejore la situación, probablemente no antes de 2021.

- **Compañía Nacional de Gas (DEPA):** las licitaciones para DEPA Infrastructure y DEPA Commercial, puestas en marcha en diciembre de 2019 y en enero de 2020, respectivamente, despertaron gran interés entre posibles inversores. En junio de 2020, el Consejo del Fondo decidió pasar a la fase de ofertas vinculantes para ambas operaciones.

- **Egnatia:** continuó el proceso de privatización, aunque con un progreso desigual. Algunas de las cuestiones pendientes se han resuelto, como la incertidumbre en cuanto a la construcción de las estaciones de servicio y el coste de rehabilitación de los puentes clasificados como inseguros. No obstante, se ha avanzado muy poco durante los últimos tres meses en la finalización de la construcción de los peajes restantes y en los trabajos necesarios para que puedan autorizarse los catorce túneles restantes. Las instituciones europeas instan a las autoridades a avanzar significativamente en estos ámbitos antes del siguiente informe.

- **Puertos regionales:** tras un retraso debido a la pandemia, el Fondo decidió en junio poner en marcha el proceso de licitación para la venta de acciones para los puertos de Alexandroupolis e Igoumenitsa, y la subconcesión de una terminal polivalente en el puerto de Kavala.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA DIGITAL

Continúa el nombramiento de cargos de alta dirección en el sector público y la delegación de competencias del nivel político al nivel no político se está aplicando eficientemente. Tras el nombramiento de trece cargos de secretarios permanentes, se prevé que el proceso de selección para el nombramiento del último cargo en el Ministerio de Migración y Asilo concluya en breve. El proceso de selección de puestos de director en ministerios se reanudará en breve, ahora con la participación del recientemente nombrado secretario permanente en las juntas de selección. Se han preparado proyectos de disposiciones con vistas a establecer un proceso de selección uniforme para los cargos de alta dirección en las entidades del sector público, cuya adopción se prevé para septiembre y cuya entrada en vigor se prevé para octubre de 2020. Se espera que la claridad con respecto al proceso de selección de los gestores implicados en la gestión de los fondos estructurales de la UE, que ha sufrido graves retrasos, se establezca con antelación al nuevo período de programación para los fondos de la UE (2021-2027). La delegación de competencias del nivel político al nivel no político, una novedad importante introducida en la Ley del Estado ejecutivo de 2019, se está aplicando de manera eficaz desde su entrada en vigor en febrero de 2020 y las autoridades están estudiando la delegación de competencias adicionales.

Durante el presente período de revisión, se han logrado avances satisfactorios en el desarrollo de un sistema de gestión de recursos humanos, que constituye un compromiso específico para finales de 2019 y se espera que se concluya a finales de 2020. Este ejercicio incluye el desarrollo de organigramas digitales y descripciones de puestos de trabajo en toda la administración pública en general. El proceso se ha visto afectado por las medidas de confinamiento debido a la pandemia, pero, en general, se han logrado avances

satisfactorios. Hasta agosto de 2020, más de 1 500 entidades de la administración pública habían completado su organigrama digital, lo que representa aproximadamente el 80 % de todas las entidades y el 85 % del personal, incluida la mayoría de las grandes entidades. La mayor parte de las grandes entidades restantes lo habrán completado antes de finales de octubre de 2020. Se ha establecido el enlace entre la descripción del puesto y su titular para aproximadamente el 75 % de los puestos y las autoridades estudian establecer este enlace para todos los puestos de las entidades públicas en general antes de finales de 2020.

En noviembre se habrá adoptado una reforma para reforzar la capacidad del Consejo Supremo para la Selección de Personal Civil. La reforma pone en práctica un procedimiento de contratación coherente y uniforme. Las autoridades también están llevando a cabo un análisis exhaustivo del programa de movilidad. A este respecto, una disposición reciente([8]), que permitía que hasta ochenta funcionarios públicos estuvieran en comisión de servicio fuera del programa de movilidad, suscita preocupación porque corre el riesgo de sentar un precedente para la creación de procedimientos de contratación *ad hoc*

La pandemia de coronavirus ha retrasado ligeramente la adopción de la nueva ley de codificación del Código del Trabajo y el Código de Disposiciones Reguladoras del Trabajo, un compromiso específico para mediados de 2020. Las autoridades planean adoptar las leyes en noviembre de 2020. El proceso de codificación se utiliza como una oportunidad para revisar y modernizar algunas áreas de la legislación laboral, incluidas nuevas formas de trabajo y el papel de la inspección de trabajo, lo cual resulta muy positivo (véase más arriba).

Con respecto a la codificación jurídica, el Comité Central de Codificación, tras su restablecimiento en mayo de 2020, está realizando progresos en diversos frentes. En el mes de julio, finalizó y publicó el manual de codificación jurídica y preparó un proyecto de plan de codificación anual para 2021. La aprobación del plan está prevista en el mes de septiembre. Las instituciones europeas instan a las autoridades a incluir en el plan el marco legislativo para la financiación de partidos. La licitación para el portal nacional de codificación jurídica, un compromiso específico para mediados de 2022, se puso en marcha en junio de 2020 y la firma del contrato está prevista para finales de año.

La contratación de personal permanente se ha visto retrasada debido a la pandemia, mientras que la reducción prevista de puestos temporales tras su conversión en puestos permanentes aún no se ha materializado. La mayoría de las nuevas contrataciones de personal permanente están destinadas a reforzar el sistema de salud pública, las academias militares y la Autoridad Tributaria Independiente. No obstante, las contrataciones de personal permanente se situarán en 2020 aproximadamente un 40 % por debajo del plan, mientras que el número de trabajadores temporales se mantuvo estable durante la primera mitad de 2020 en comparación con el año anterior. Se espera que la reducción prevista de puestos temporales, tras su conversión a personal permanente, tenga lugar a finales de septiembre de 2020, al menos para el personal educativo contratado con contratos indefinidos. Las instituciones europeas instan a las autoridades a aplicar la reducción prevista de los puestos temporales restantes durante el siguiente período de revisión. De forma paralela, las autoridades están llevando a cabo un análisis exhaustivo de la plantilla temporal, que se completará en octubre de 2020, con vistas a eliminar puestos de naturaleza permanente y piensan establecer un límite máximo anual de personal temporal a finales de año.

([8]). DO A 148 de 31.7.2020, artículo 86.

El comité interministerial encargado de reforzar el control central sobre la tabla salarial y los procedimientos de contratación ha establecido tres grupos de trabajo. Su labor se centrará en establecer una visión general precisa de todas las disposiciones salariales y de contratación, con el fin de que el comité interministerial pueda presentar propuestas sobre cómo reducir divergencias con respecto a la tabla salarial unificada y los procedimientos de contratación.

La ambiciosa transformación digital de la Administración Pública y la economía en general sigue siendo una prioridad fundamental para las autoridades. Para respaldar estos esfuerzos, pretenden publicar en breve la nueva estrategia digital nacional exhaustiva («Biblia digital») para su consulta pública. Se prevé que la estrategia establezca una reserva de aproximadamente trescientos proyectos y presente un sistema de gestión de carteras para supervisar su ejecución. La atención se centra en la formación digital complementaria, la digitalización de las operaciones, la mejora de la interoperabilidad y la solidez de los sistemas de tecnologías de la información públicos y la corrección de las lagunas de conectividad. Las autoridades también emitieron una propuesta innovadora para el desarrollo del ecosistema para la aplicación industrial de las tecnologías 5G (véase más arriba).

Ya hay una serie de proyectos en curso. Las autoridades han terminado de configurar un programa nacional de simplificación de procesos, que pretende minimizar la carga administrativa para los ciudadanos y las empresas. El portal público www.gov.gr ofrece por ahora aproximadamente 610 servicios, más de 110 más que en la última revisión, y se están preparando aproximadamente 40 nuevos servicios. Se prevé que en breve se adopte un nuevo Código de Gobernanza Digital que cree un marco jurídico integral sobre política digital. También se están abordando cuestiones de infraestructura digital y conectividad. Por último, pero no por ello menos importante, las autoridades han completado los primeros pasos para la digitalización de datos geoespaciales.

JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se está trabajando en la transición hacia la presentación y tramitación electrónicas obligatorias de los documentos. Las autoridades han preparado una lista de iniciativas de digitalización. Entre las tareas que deben completarse antes de finales de septiembre de 2020 se incluye la consolidación de una serie de certificados relacionados con la insolvencia y la expedición electrónica de certificados de divorcio y de antecedentes penales. De forma paralela, se están realizando esfuerzos para aplicar un mecanismo para la distribución de firmas digitales, lo que mejorará significativamente la realización eficaz y rápida de notificaciones y aumentará la seguridad jurídica.

La finalización del procedimiento de licitación para la segunda fase del sistema integrado de gestión de asuntos judiciales, un compromiso específico para mediados de 2020, se ha programado ahora para diciembre de 2020. El procedimiento se aplazó debido a las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de coronavirus. Tras la presentación de las ofertas, las autoridades se encuentran en el proceso de evaluarlas. La finalización del proyecto se prevé en un plazo de treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

Las autoridades adoptaron las medidas legislativas para la creación de salas especializadas en los órganos jurisdiccionales civiles y administrativos y están avanzando con una serie de iniciativas importantes, con vistas a incrementar la efectividad y la eficiencia de la justicia. La creación de salas especiales en las jurisdicciones civiles de Atenas y Salónica permitiría, entre otras cosas, tratar asuntos de gran importancia

económica. La legislación permite la creación de salas especiales también en órganos jurisdiccionales administrativos más grandes y en determinados juzgados de paz que se ocupan de asuntos de insolvencia de hogares. A finales de octubre de 2020 se espera un informe completo sobre la aplicación de dicha legislación. Las autoridades también adoptaron el Código de Procedimiento ante el Tribunal de Cuentas y están avanzando con la adopción del Código de Personal Judicial y el Código del Estatuto de los Jueces y de la Organización de los Órganos Jurisdiccionales, todos los cuales introducen revisiones que deberían contribuir a mejorar la función de la justicia y el éxito de otras reformas judiciales. La mediación obligatoria está plenamente en vigor desde el 1 de julio de 2020 y para noviembre de 2020 se espera un plan de acción que detalle el despliegue de las actividades pertinentes. Por último, aunque no por ello menos importante, en junio de 2020 las autoridades adoptaron las disposiciones legales para la creación de la unidad «JustStat», destinada a la recopilación de datos estadísticos, y pretenden elaborar la legislación derivada pertinente en diciembre de 2020.

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción está ofreciendo resultados alentadores. Un paso significativo reciente es la puesta en marcha del Organismo de Coordinación Nacional de Auditorías y Rendición de Cuentas (ASOEL) en junio de 2020, encargado de actividades de coordinación de la lucha contra la corrupción bajo los auspicios de la Autoridad Nacional para la Transparencia. Se están desarrollando planes sectoriales de lucha contra la corrupción en los sectores de la contratación pública y la sanidad, que contribuirán a la gestión eficaz de los fondos, incluidos los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La Autoridad Nacional para la Transparencia reforzó el pilar de concienciación de su cartera y ha realizado progresos en la mejora de los sistemas públicos de control interno, el sistema de integridad nacional y la regulación de las actividades de presión. La Autoridad debería estar plenamente operativa en noviembre de 2020. Las autoridades han creado un comité para supervisar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), pero es probable que el proyecto quede rezagado del calendario a consecuencia de la pandemia.

El informe sobre la financiación de los partidos políticos para el año 2018 se ha hecho público y, por primera vez, ha derivado en la imposición de multas a nueve partidos políticos. Esto supone un gran avance para aumentar la transparencia en la esfera política. El informe presentó información detallada sobre malversación que fue investigada. El trabajo del comité para 2019, que fue un año con múltiples elecciones, se ha visto retrasado debido a la pandemia de coronavirus y debería comenzar en octubre de 2020.